

  
DRA. EUGENIA MATA CHAVARRÍA  
PRESIDENTE

  
LICDA. ISABEL GÁMEZ PÁEZ  
SECRETARIA

**ACTA ORDINARIA 40-2020:** Acta número cuarenta correspondiente a la sesión ordinaria realizada por la Junta Directiva del Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia, a las ocho horas con treinta minutos del jueves tres de diciembre de dos mil veinte, de forma virtual, presidida por la señora María Eugenia Mata Chavarría, presidente; con la participación de los siguientes miembros: señora Isabel Gámez Páez, secretaria; señor Jaime Caravaca Morera, tesorero; señora Patricia Redondo Escalante, vocal uno; señor Jorge Enrique Araya Madrigal, vocal cuatro; señora Idaly Robles Garbanzo, secretaria de actas. -----

Ausentes con justificación: señor Rodolfo Vicente Salazar, vocal dos; señora Jéssica Bolaños Murillo, vocal tres. -----

Invitados permanentes: señor Oswaldo Aguirre Retana, Director General; señora Jeilyn Valverde Monge, Coordinadora de Servicios Jurídicos. -----

Invitadas: señora Kattia Pérez Núñez, Encargada del Subproceso de Servicios Generales; señora Mariela Alfaro Díaz, ingeniera de ese Subproceso de Servicios Generales; señora Wendy Castro Castro, señora Elena Mejía Zárate, señora Marlyn Hernández Salazar, funcionarias del Proceso CAS; señora Marjorie Barquero Ramírez, consultora. -----

**CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA** -----

**ARTÍCULO 1:** Revisión y aprobación del Orden del Día de la sesión 40-2020. -----

**ACUERDO 1:** Se lee y aprueba el Orden del Día N° 40-2020 propuesto para esta

sesión, con modificaciones y adiciones. **Acuerdo firme.** Aprobado por unanimidad.-

**CAPÍTULO II: LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES -----**

**ARTÍCULO 1:** Lectura, comentario y aprobación del Acta 39-2020. -----

**ACUERDO 2:** Se lee y aprueba sin correcciones de fondo el Acta N° 39-2020, del 26 de noviembre de 2020. **Acuerdo firme.** Aprobado por unanimidad. -----

**CAPÍTULO III: ASUNTOS DE DIRECCIÓN GENERAL -----**

**ARTÍCULO 1:** El Director General, señor Oswaldo Aguirre Retana, presenta el oficio AA-AB-222-11-2020, de fecha 27 de noviembre de 2020, suscrito por el señor Leónidas Ramírez Villalobos, Encargado del Subproceso Adquisición de Bienes y Servicios, en el cual solicita se apruebe Reajuste de Honorarios en el diseño del edificio de Liberia, fundamentado en el artículo 18 de la Ley de Contratación Administrativa. La solicitud de reajuste es por un monto de **₡57.179.482.56.** -----

La señora Eugenia Mata desea saber cuál es la razón de ese reajuste, pues es un monto muy alto. -----

El Director General propone convocar a la ingeniera, para que sea ella quien aclare lo sucedido. Por lo tanto, al ser las 9:02 p.m. se incorporan a la sesión la señora Kattia Pérez Núñez, Encargada del Subproceso de Servicios Generales, y la señora Mariela Alfaro Díaz, ingeniera de ese Subproceso. -----

La señora Kattia Pérez explica que usualmente las contrataciones se han hecho por un monto bajo, debido a la poca disponibilidad de recursos que se tienen en el momento, por lo que los honorarios se estiman sobre esos montos bajos, en ese caso, de antemano saben que los honorarios van a ser mucho mayores, aunque no sabe cuánto, sino hasta que estén los planos definitivos. Además, si sobre la marcha se añaden cosas al plano, que son necesarias, al final se va a tener un plano que sobrepasa el monto que se estimó al principio. También explica que los honorarios están establecidos por la tabla del Colegio Federado de Ingenieros y de

Arquitectos, y está en función del costo final de la obra. Manifiesta que, con base en las necesidades que se han detectado en otros edificios, como el de Cartago y el de Puntarenas, han añadido modificaciones a los nuevos diseños, y con base en el diseño definitivo se hace el cobro final. -----

El señor Oswaldo Aguirre indica que se está pasando de un edificio de 600 m<sup>2</sup> a 943 m<sup>2</sup>, de tal manera se incrementa de ₡474 millones a ₡1.426 millones. -----

La señora Kattia Pérez explica que no solamente se incrementa el área, sino que también tiene peso el tipo de edificio que vamos a tener, y esto solamente se ve cuando ya se está diseñando, aspectos que solamente se pueden determinar cuando se hace el diseño. Comenta que la contratación es una base y conforme se va desarrollando el diseño, es cuando se tiene el producto que realmente se requiere. -----

La señora Eugenia Mata pregunta si el cambio de precio obedece a esos cambios estructurales que se empezaron a ver en el diseño, o si también hay cambios en la construcción desde el punto de vista de la estética. -----

La señora Pérez explica que responde negativamente y menciona, como ejemplo, la necesidad de hacer un espacio en el que puedan permanecer las personas privadas de libertad que requieren atención en el CAID, sin que se mezclen con el resto de la población que se está atendiendo. Comenta que también se vio la necesidad de contar con espacio para los centros diurnos. Estas necesidades ya fueron solventadas en el diseño del edificio en Liberia. -----

La señora Mariela Alfaro acota que, usualmente, el desfogue de aguas de lluvia se hace hacia la calle, pero en este caso se solicitó hacerlo en el río, por lo que se requiere considerar la instalación de un tubo en un área de unos 200 metros. -----

En respuesta a consulta de la señora Eugenia Mata, la señora Kattia Pérez informa

que la construcción iniciaría a mediados de 2021 y se concluiría en 2022. -----

La señora Isabel Gámez pregunta cómo ha sido la práctica y la experiencia con el reajuste de estos presupuestos, pues todos sabemos del significativo recorte presupuestario que hemos sufrido y que la práctica que se tenía antes, que fácilmente se ajustaba, ahora no sea tan posible, si se ha generado alguna reserva para enfrentar este tipo de situaciones. -----

La señora Kattia Pérez manifiesta que, una vez hecha la contratación, cuando se tiene la proyección del presupuesto, se incorpora lo requerido. -----

Los señores Directores agradecen a las funcionarias las aclaraciones brindadas, con lo cual estas se retiran de la sesión al ser las 9:16 a.m. -----

Aclaradas las dudas, la Junta Directiva dispone aprobar el reajuste de honorarios, por lo que toman el acuerdo correspondiente. -----

**ACUERDO 3:** Con base en el oficio AA-AB-222-11-2020, de fecha 27 de noviembre de 2020, suscrito por el señor Leónidas Ramírez Villalobos, Encargado del Subproceso de Adquisición de Bienes y Servicios, se autoriza el ajuste en el monto de los honorarios por Servicios Profesionales de Ingeniería Levantamiento de Planos Constructivos para el edificio de la Oficina Regional del IAFA en la Ciudad de Liberia, que fue objeto de la licitación 2017LA-000031-0010400001, Línea 2, donde la suma que se deberá reconocer por el monto original, más el ajuste de honorarios, asciende al monto de **¢85,619,482.56** (Ochenta y cinco millones seiscientos diecinueve mil cuatrocientos ochenta y dos colones con cincuenta y seis céntimos), que una vez deducido el monto original se deberá cancelar solo por concepto de ajuste a dichos honorarios la suma de **¢71.951.784,84** ( setenta y un millones novecientos cincuenta y un mil setecientos ochenta y cuatro colones con ochenta y cuatro céntimos). Lo anterior en el entendido que esta solicitud está

respaldada con estudios técnicos y la correspondiente aprobación técnica.  
**Acuerdo firme.** Aprobado por unanimidad. -----

**ARTÍCULO 2:** El Director General presenta el oficio AA-AB-221-12-2020, de fecha 1 de diciembre de 2020, suscrito por el señor Leónidas Ramírez Villalobos, Encargado del Subproceso de Adquisición de Bienes y Servicios, con el cual solicita la ampliación de plazo del proyecto de Construcción del CAID-IAFA Puntarenas, en 12 días, a causa de un retraso sufrido en la instalación del medidor de energía eléctrica. La petición fue revisada por la inspección Miguel Cruz & Asociados, indicando mediante el documento MCA-IAFA-20-030, de fecha 01 de diciembre de 2020, que recomiendan aprobar 12 días naturales. -----

Una vez analizada la información, los señores Directores acogen la recomendación de la empresa Miguel Cruz & Asociados, por lo que aprueban la ampliación de plazo del proyecto y toman el acuerdo correspondiente. -----

**ACUERDO 4:** Con base en el oficio AA-SG-330-12-2020, suscrito por las señoras Mariela Alfaro Díaz, ingeniera de infraestructura, y Kattia Pérez Núñez, Encargada del Subproceso de Servicios Generales, así como del oficio AA-AB-221-12-2020, suscrito por el señor Leónidas Ramírez Villalobos, Encargado del Subproceso de Adquisición de Bienes y Servicios, ambos con fecha 1° de diciembre de 2020, se aprueba la ampliación del plazo de ejecución de la construcción Centro de Atención Integral CAID-IAFA Puntarenas, contratación 2018LN-000011-0010400001 en 12 días naturales, de acuerdo a lo recomendado por la Inspección, finalizando esta el día 12 de diciembre del 2020. **Acuerdo firme.** Aprobado por unanimidad. -----

**ARTÍCULO 3:** El Director General presenta el oficio AA-AB-226-12-2020, de fecha 2 de diciembre de 2020, suscrito por el señor Leónidas Ramírez Villalobos, Encargado del Subproceso Adquisición de Bienes y Servicios, en el que solicita el reajuste de precios de la línea adjudicada al Consorcio Babel, correspondiente al

suministro de licencias según adjudicación 2019LA-000029-0010400001, debido a que al IAFA se le ofertó en colones, pero a Microsoft se le debe pagar en dólares, por lo tanto, para pagar al proveedor se deben comprar los dólares, debiendo asumir el IAFA la diferencia por el tipo de cambio. -----

Los señores Directores aprueban el ajuste, por lo que toman el acuerdo correspondiente. -----

**ACUERDO 5:** Con base en la información presentada por el Director General, señor Oswaldo Aguirre Retana, y de conformidad con el artículo 18 de la Ley de Contratación Administrativa, el artículo 31 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, los informes económicos de precios, el cartel del concurso y de la respectiva oferta, se autoriza el reajuste de precios de la línea adjudicada al Consorcio Babel, correspondiente al suministro de licencias según adjudicación 2019LA-000029-0010400001, por un monto de **¢24.961,557,94** (veinticuatro millones novecientos sesenta y un mil quinientos cincuenta y siete colones con noventa y cuatro céntimos). **Acuerdo firme.** Aprobado por unanimidad. -----

**ARTÍCULO 4:** El señor Oswaldo Aguirre presenta los protocolos para las actividades de fin de año de Casa JAGUAR, solicitados por la Junta Directiva para determinar si autorizan o no. Detalla, para cada una de las actividades, realizadas por tres empresas diferentes, a saber: presentación del personaje Santa Claus, de un mago y el uso de inflables, las medidas sanitarias que se implementarán con el fin de asegurar el bienestar de las personas menores de edad. -----

La señora Patricia Redondo señala que en el acuerdo debe quedar muy claro que se tienen que cumplir estrictamente las indicaciones. -----

Después de conocer las medidas sanitarias de los protocolos, los señores Directores los aprueban, por lo que avalan la realización de las actividades de fin de años para

las personas menores de edad de Casa JAGUAR. Por lo tanto, toman el acuerdo correspondiente. -----

**ACUERDO 6:** Conocidos los protocolos presentados por el señor Oswaldo Aguirre Retana, Director General, los cuales fueron elaborados para las actividades a realizarse los días 24, 25 y 31 de diciembre de 2020 con las personas menores de edad usuarias de Casa JAGUAR, se autoriza la presentación del personaje Santa Claus, del mago y el uso de inflables en las fechas señaladas, solicitando que se cumplan estrictamente las indicaciones. **Acuerdo firme.** Aprobado por unanimidad.

**ARTÍCULO 5:** El señor Oswaldo Aguirre presenta el oficio CS-124-11-2020, de fecha 26 de noviembre de 2020, suscrito por el señor Huberth Blanco Lizano, Contralor de Servicios del IAFA, dirigido al señor Juan Enrique Vargas Vindas, en el que le solicita aportar las pruebas documentales y testimoniales relativas a los hechos que indica que ocurrieron en las instalaciones del Instituto, para lo cual le concede un plazo de diez, a efecto de valorar un posible procedimiento disciplinario a la funcionaria involucrada. -----

El Director General explica que esto tiene la finalidad de tener la denuncia documentada, pues el denunciante dio declaraciones contradictorias sobre esta situación. -----

**ARTÍCULO 6:** El Director General presenta Directriz sobre el cierre en fin de año por vacaciones colectivas, explica que sería para la parte administrativa, pues los servicios que brindan atención deben permanecer abiertos. Explica que son cinco días los que se están concediendo como vacaciones. -----

Los señores Directores manifiestan que, si así lo dice la Directriz, así debe ser, por lo tanto, toman el acuerdo correspondiente. -----

**ACUERDO 7:** Acoger la Directriz N° 102-MIDEPLAN-MTSS, emitida por el Presidente de la República, la Ministra de Planificación Nacional y Política Económica, y la Ministra de Trabajo y Seguridad Social, que concede a título de vacaciones a las personas servidoras públicas los días 24, 28, 29, 30 y 31 de diciembre de 2020, solicitando que permanezcan abiertos los servicios que brindan atención a la población. Los servicios que brindan tratamiento en el Centro Nacional de Atención Integral en Drogas para Personas Menores de Edad (Casa JAGUAR), en el Proceso de Atención a Pacientes, así como en las Organizaciones Regionales (CAID), laborarán de forma regular. De esta manera, -los CAID en las diferentes Regiones designarán, como mínimo, un profesional, acompañado del Encargado de Registros Médicos, vigilancia y aseo, que cubran la atención en el horario habitual, los días jueves 24, lunes 28, martes 29, miércoles 30, jueves 31 de diciembre, garantizando la prestación de los servicios. -En el proceso de Atención a Pacientes se laborará en el horario habitual los días jueves 24, lunes 28, martes 29, miércoles 30, jueves 31 de diciembre, los equipos de medicina y enfermería trabajarán por cupos, una vez que los cupos de atención se den, se citará al usuario para el día siguiente (exceptuando intoxicados que se atenderán de inmediato, aunque no se tenga espacio). Se deberá abrir agendas de las disciplinas de Trabajo Social y Psicología, para la atención de usuarios de seguimiento, para los que soliciten atención en estos días y para los que requieran atención emergente o inmediata. Por tanto, se realizará valoración inmediata conforme lleguen los pacientes, desde los equipos de Medicina, Trabajo Social y Psicología, no sólo desde la disciplina de medicina. -En el proceso Centro Nacional de Atención Integral en Drogas para Personas Menores de Edad (Casa JAGUAR) laborará con horario regular el servicio de valoración los días jueves 24, lunes 28, martes 29, miércoles 30, jueves 31 de diciembre, así mismo, laborará normalmente el Área Residencial. **Acuerdo firme.** Aprobado por unanimidad. -----

**ARTÍCULO 7:** El señor Oswaldo Aguirre presenta solicitud de vacaciones los días 21 al 23 de diciembre, en razón de que se le acumula un nuevo periodo de estas.



Comenta que la Encargada de Gestión Humana le indicó que no es necesario dejar quien le sustituya, pues se cierra toda la parte administrativa. Sin embargo, la señora Isabel Gámez señala que, por alguna situación excepcional, siempre debe quedar alguien a cargo de la Institución. -----

El señor Aguirre señala que le hará la solicitud al Coordinador de Desarrollo Institucional para que asuma los asuntos de Dirección General esos días, pues quien siempre los sustituye es la señora Wendy Castro, Coordinadora a.i. del Área Técnica, pero también estará de vacaciones. -----

Los señores Directores aprueban la solicitud, por lo que toman el acuerdo correspondiente. Designarán al Director General a.i. la próxima semana. -----

**ACUERDO 8:** Conceder vacaciones al señor Oswaldo Aguirre Retana, cédula 1-782-121, Director General, los días 21, 22 y 23 de diciembre de 2019. **Acuerdo firme.** Aprobado por unanimidad. -----

**ARTÍCULO 8:** El Director General dirige una consulta al señor Director Jorge Enrique Araya Madrigal, en razón de que el personal de la Administración se encuentra preocupada porque en este momento no se tiene claro cómo se va a trabajar el año entrante, en razón de que pasamos a ser un programa del Ministerio de Salud. No se sabe cómo se van a realizar los pagos de planilla, de viáticos, de servicios públicos, etc. Comenta que se envió una nota a Financiero de ese Ministerio, pero a la fecha no se ha tenido respuesta. -----

El señor Jorge Enrique Araya explica aún no se sabe cómo quedó el presupuesto del Ministerio, pero que espera tener el panorama más claro en los próximos días. Señala que el IAFA debe seguir tramitando los pagos como lo ha hecho siempre. Comenta que el Ministerio de Hacienda ha estado trabajando en un plan piloto, que pretende que toda la información se traslade a Gobierno Central y, de esa manera,

se pueda dar seguimiento a la ejecución presupuestaria en el sistema SIGAF, pero las instituciones siguen haciendo los pagos como siempre. -----

**ARTÍCULO 9:** El Director General presenta una solicitud de disminución del contrato con PSICOMED para la atención en Cristo Rey. Explica que, por la reducción de presupuesto, se tuvo que ajustar la licitación de contratación de servicios para Cristo Rey, con el fin de poder dar respuesta, por lo que se tuvo que eliminar algunos servicios, los cuales procede a describir. Mediante oficio AA-AB-226-12-2020, de fecha 3 de diciembre de 2020, el señor Leónidas Ramírez Villalobos, Encargado del Subproceso de Bienes y Servicios, solicita disminuir el contrato suscrito con la empresa PSICOMED S.A, con base en la solicitud presentada por la señora Wendy Castro Castro, Coordinadora a.i. del Área Técnica, bajo la premisa que el recorte no afectará en términos generales el objeto de la contratación, donde la prioridad para el IAFA es la atención de las personas que pernoctan en el albergue y se solicitó no afectar el servicio que brindará la Unidad Móvil. Detalla los apartados con las modificaciones propuestas a PSICOMED y aceptadas por ellos, específicamente para el Centro de Acogida en Cristo Rey. -----

Una vez conocidos los detalles de las reducciones y analizado el asunto, los señores Directores disponen aprobar la reducción solicitada, por lo que toman el acuerdo correspondiente. -----

**ACUERDO 9:** Con base en los oficios AT-130-12-2020, suscrito por la señora Wendy Castro Castro, Coordinadora a.i. del Área Técnica, y AA-AB-226-12-2020, suscrito por el señor Leónidas Ramírez Villalobos, Encargado del Subproceso de Bienes y Servicios, ambos con fecha 3 de diciembre del 2020, se aprueba la disminución del contrato N°0432020002600123-00 suscrito con la empresa PSICOMED, S.A, derivado del procedimiento N°2019LN-000004-0010400001 denominado "Administración y operación de servicios de salud en dispositivo fijo en

Cristo Rey y móvil (área metropolitana), para personas con consumo de sustancias psicoactivas en situación de calle”, de la siguiente manera:

1) Un ajuste neto de **₡264.009.187,52** al monto original de la contratación. El monto total a invertir en Albergue es de **₡362.176.545,36**, más el costo de la Unidad Móvil de **₡203.849.221,00**, para un total general de **₡566.025.766,36**:

a) Eliminación de la opción de atención diurna de 20 personas, por lo que el albergue se limitará a la atención de 24 personas que pernoctan en el lugar, 20 hombres y 4 mujeres, adicionalmente se amplía la estancia de mujeres a 2 más (1camarote) con lo que se brindará la atención a 26 personas.

b) Eliminación de la contratación de personal de Enfermería, Asistente de cocina, Psiquiatría y Trabajo Social. En el caso de Psiquiatría, para contrarrestar la atención, se ampliará la jornada del médico, de medio tiempo a tiempo completo, y en el caso de Trabajo Social, el rol lo asumirá el coordinador técnico. Todo de acuerdo al planteamiento realizado por la Administración y avalado por la empresa adjudicataria.

2) En cuanto al costo de inversión se acuerda que la empresa PSICOMED, S.A. será la encargada de realizar algunas obras de remodelación para adecuar los espacios a los requerimientos, dichos trabajos se realizarían como sustitución de las siguientes compras: horno industrial, parlante, sábanas y paños, y por la disminución de usuarios del servicio, se comprarán menos insumos generales. Los trabajos para realizar serán:

a) Cierre de cocina, desayunador y elaboración de mueble con estantería y mueble aéreo.

b) Recepción totalmente cerrada, con vidrio para la atención de pacientes.

c) Cierre de espacios con dos puertas.

**Acuerdo firme.** Aprobado por unanimidad. -----

#### **CAPÍTULO IV: AUDIENCIAS** -----

**ARTÍCULO 1:** Al ser las 10:06 a.m. los señores Directores dan la bienvenida a las señoras Wendy Castro Castro, Elena Mejía Zárate, Marlyn Hernández Salazar,

funcionarias del Proceso CAS, así como a la señora Marjorie Barquero Ramírez, consultora, quienes presentarán el material actualizado de AVPMM 4°, 5° y 6°. -----

La señora Wendy Castro Castro, Encargada del Proceso CAS, manifiesta su complacencia de poder presentar a la Junta Directiva este proyecto, el cual fue impulsado por el mismo Órgano Colegiado, y en el que han trabajado arduamente las señoras Elena Mejía y Marlyn Hernández, adaptándose a la nueva realidad y a pesar de las limitaciones que se les han presentado. La presentación la realizará la señora Marjorie Barquero, quien fue contratada como consultora. Además, la señora Castro agradece que se les haya dado la oportunidad de actualizar el Programa Aprendo a Valerme por Mí Mismo, lo cual va a ser icónico y ajustado a la nueva realidad. Comenta que al principio se plantearon la dificultad para llegar a un 20% de la población estudiantil de segundo ciclo, debido a la imposibilidad de acceder a los medios virtuales, pero con el trabajo realizado se obtuvo un producto que solventó esa circunstancia, por lo cual el Programa podrá llegar al 100% de los chicos de 4°, 5° y 6° grado, así como a los docentes, aunque no tengan conexión a Internet. -----

La señora Marjorie Barquero comenta que ha venido trabajando desde finales del año pasado, junto con la señora Mejía y la señora Hernández, no solo en la propuesta de modificación del Programa AVPMM, sino que en los últimos meses trabajaron en el proceso de validación de esa modificación, que es la parte medular de lo que va a presentar. Señalan que hoy van a conocer la Propuesta de modificación del Programa Aprendo a Valerme Por Mí Mismo(A) de los niveles académicos de 4°, 5° y 6°. Comenta que hará un rápido recorrido por algunos medulares de este proceso, iniciando con un pequeño recordatorio de lo que se tiene actualmente como Programa AVPMM y cuáles son las modificaciones que se están proponiendo, así como la esencia de esa modificación, del proceso de validación como una línea en el tiempo, con distintas fases y etapas, y cuál es la metodología que guio ese proceso de validación, haciendo mucho énfasis en los

criterios de selección de la cohorte o de la gran muestra base de donde se sustrae la muestra real de participación, cómo se hizo la selección y la categorización de los datos, la distribución de la cohorte, la muestra real y distribución geográfica, el análisis cualitativo y cuantitativo de los resultados del proceso de validación, y las conclusiones y limitaciones experimentados durante el proceso. Es importante recordar que el IAFA en este momento tiene un Programa que está en ejecución y es exitoso, el cual consiste de un folleto impreso concreto, de trabajo presencial, de autoaplicación o independiente, sobre el cual los docentes han reportado cierto malestar de los niños, pues opinan que el contenido es muy parecido en los tres niveles de segundo ciclo. El formato de los folletos es idéntico y con ello se pretende el desarrollo de habilidades para la vida, que es el enfoque central del Programa, como estrategia de promoción integral y de prevención del consumo temprano de sustancias psicoactivas, lo cual es reconocido por los niños como la meta de ese Programa en el que participan. La aplicación de ese programa en la actualidad, requiere de la facilitación y la supervisión del docente, contra esos materiales concretos, que son de ejecución en el aula. La propuesta de modificación del Programa, que es lo que se quiere tener para el año 2022, consiste en módulos virtuales para los grados académicos de segundo ciclo, dentro de las propuestas de mediación didáctico-pedagógicas, que son diferentes para cada nivel. El formato de presentación de las estrategias es el mismo y se ajusta a las plantillas de medicación pedagógica que está solicitando el MEP a su cuerpo docente, dentro de la transformación curricular nacional. Este módulo también pretende el desarrollo de habilidades para la vida, como una estrategia de promoción de la salud integral y la prevención del consumo de sustancias psicoactivas, pero lo hace a través de un trabajo autónomo e independiente, que tiene dos grandes propuestas: una en línea, desvinculando los folletos que se usan actualmente con mediación docente, y ofreciéndolos a los niños para trabajar en línea o para descargar y trabajar sin conexión, los cuales pueden completar desde sus dispositivos. Este trabajo se complementa con una propuesta de interacción en el aula, que han denominado "Estrategia de comunicación pedagógica", la cual se ajusta en todos sus extremos

a lo que está implementando el Ministerio de Educación Pública actualmente; el estudiante es el centro del proceso. Todos los materiales y recursos tienen un fundamento electrónico. La otra propuesta es la presencia de esas estrategias de mediación pedagógica para ser desarrolladas en el aula, junto al docente, en aplicación de todas las habilidades para la vida, mientras los niños desarrollan distintas actividades, dinámicas interactivas colaborativas, que pueden abordar, no solo los objetivos medulares, sino que también permite al docente vincular otros contenidos o competencias de otras asignaturas que también son parte de la currícula de segundo ciclo. Otra característica es la plantilla de mediación pedagógica del MEP, la cual se está planteando como un formato que resulta amigable para los docentes, las cuales están enmarcadas en el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA). -----

La señora Barquero explica que la metodología de la muestra original fue diseñada para abordar a la muestra, compuesta por niños y docentes, desde un enfoque cualitativo y desde un paradigma socio-constructivista, bajo un diseño de la teoría fundamentada y con una agenda muy cargada en actividades, todas ellas presenciales, pero todo se tuvo que modificar a raíz de la pandemia. Los criterios de selección para cohorte original fueron: - tanto niños, como docentes, debían conocer el Programa AVPM y haber participado en los niveles de 4°, 5° ó 6° grado, - la participación debía ser voluntaria, - tener un componente esencial de flexibilidad (amparado en el paradigma de los Derechos Humanos), -----

La captura de datos se hizo a través de la Dirección Regional del MEP, que autorizó el contacto con los niños, asegurándole el IAFA que todas las personas menores de edad, así como las personas adultas que participaran en este proceso, firmarían un "consentimiento informado", como señal de responsabilidad de ambas partes. -----

La verificación de los datos fue muy lenta, pues no todos utilizaron el formato que se les envió, no toda la información está completa, no toda la información es

correcta, sino que enviaron datos de acuerdo a lo que ellos interpretaron, por lo cual se redujo la muestra considerablemente. Pese a estos inconvenientes, se inició el trabajo con los niños que se logró capturar, por diferentes medios. Una vez que recibieron los consentimientos informados, trabajaron con una muestra real, a quienes se les dio una explicación mediante una explicación pregrabada, lo cual garantizaba que todos recibieran la misma información, para que pudieran opinar sobre los mismos asuntos. Como no se tuvo toda la muestra que se requería, y además los contactos de la muestra real no contestaban a tiempo, tuvieron que hacer réplicas del proceso de validación, se demoró el proceso de validación. El producto real de estas reuniones, es el llenado de un formulario de opinión, de los cuales se tienen muy pocos. Estos formularios permiten hacer una interpretación de las opiniones de la población meta a la cual va dirigido el Programa. Muestra la información de la captura de datos originales y relata todos los incidentes ocurridos en el trabajo realizado. -----

Según los resultados de la validación, para niños y docentes, la ramificación que se propone, no solo del módulo virtual, sino también de las dinámicas e interacciones lúdicas para desarrollar como estrategias de mediación pedagógica en el salón de clase, son la mejor de las propuestas que se está haciendo, pues decían que era aburrido, a pesar de que a ellos les gustaba el Programa. Otro de los aciertos, está centrado en el planteamiento curricular, el cual resulta acorde a cada nivel académico, lo que agradó también a los docentes. También comprendieron que en las plantillas se ofrecen buenas ideas, que se dan recursos de acceso virtual con material para los estudiantes. Otro aspecto positivo es que con una sola actividad se pueden abarcar muchos contenidos, cubrir contenidos de otras asignaturas simultáneamente. Otro de los aciertos son los recursos pro-sociales. -----

Entre las conclusiones, los niños opinaron que les gusta realizar dinámicas, juegos y trabajos en grupo, que es para ellos lo mejor, todos opinaron que les gusta participar en concursos, competencias, retos y ver documentales, pero no les gusta

realizar crucigramas o trivias. -----

El informe concluye que, pese a la muestra reducida, y no representativa, los resultados intra-proceso permiten determinar en las personas docentes y estudiantes apertura para con las modificaciones al programa Aprendo a Valerme por Mí Mismo(a), aparente buena acogida y reconocimiento suficiente de los componentes curriculares introducidos como innovadores, factibles y accesibles para la implementación exitosa de éste. Debido a que la participación de las personas estudiantes y personas docentes no logró ser representativa, se considera que las conclusiones arrojadas por la interpretación cualitativa y cuantitativa de las opiniones de la muestra, deben ser abordadas con prudencia, pues no puede asegurarse aquí que éstas exhiban el sentir general o la tendencia de reacción de la población costarricense a la meta del programa Aprendo a Valerme por Mí mismo.

La señora Marjorie Barquero agradece a la Junta Directiva la oportunidad brindada de poder hacer este trabajo y de poder compartir con personas como las funcionarias del Proceso CAS. -----

A raíz de una consulta de la señora Eugenia Mata, la señora Marjorie Barquero explica que no hay ninguna modificación entre lo que presentó en el mes de marzo y lo que se está presentando hoy, pues lo de hoy es la presentación de la validación de lo anterior. Para tener un producto concreto, que es lo que desea la señora Mata, se debe hacer un prototipo, pero el prototipo de la virtualidad no lo tiene, pues esa contratación no se ha podido concretar aún. -----

La señora Wendy Castro explica que la contratación consistía de varios momentos, uno de revisión del Programa, luego la re-elaboración de los contenidos del Programa y, como tercer momento, la contratación que se ha declarado infructuosa en tres ocasiones. Propone a la Junta Directiva la posibilidad de solicitar en el presupuesto extraordinario en 2021 los recursos para esa contratación de



mediación, que es lo que está haciendo falta, o bien, la otra opción, que pasa a explicar: al revisar el POI 2021, observó que habían considerado la impresión de material para un 20% de la población que no iba a tener acceso al Programa AVPMM en línea. Sin embargo, se logró un producto de acceso al 100% de la población estudiantil, por lo que propone hacer una modificación interna para trasladar los \$60 millones para la contratación de la mediación, que sería la última parte del proceso de remozamiento del Programa AVPMM. -----

La señora Isabel Gámez manifiesta que le preocupa que la muestra sea tan baja, que no sea representativa para los objetivos que se tienen para replantear los objetivos del Programa AVPMM, incluso poder decir que tenemos suficiente representación, desde el principio de la diversidad, para plantear los nuevos indicadores. Se cuestiona cómo podríamos continuar con una segunda fase que tiene falencias en la primera fase. -----

La señora Wendy Castro señala que lo que procedería es hacer un análisis con las máximas autoridades Institucionales para sopesar si el otro año se puede realizar otro proceso de validación y después valorar hacer la mediación tecnológica, pero ya no se implementaría en 2022, sino en 2023. También señala la dificultad de trabajar en este tema con los compañeros de las O.R., pues ellos creen que se les está cuestionando su forma de trabajar, por lo que experimentan mucha resistencia.

El señor Jaime Caravaca es consciente que cuando se realizan este tipo de ejercicios, se está supeditado a los imprevistos que, en este caso, representó la pandemia. Solicita le informen cuándo fue la última evaluación al Programa AVPMM de los niveles de II Ciclo. También solicita se le recuerde por qué el nombre "Aprendo a Valerme por Mí Mismo" y no ve un esfuerzo por cambiar ese nombre, a pesar de que queda muy lejos de lo que se está planteando. -----

En cuanto al cambio del nombre, la señora Wendy Castro informa que ya se está

trabajando con el Proceso de Comunicación, para realizar el cambio de nombre del Programa, lo cual conlleva varios procesos. -----

El señor Caravaca manifiesta que le preocupan los tiempos, pues estamos vislumbrando la implementación de la nueva propuesta en 2023. -----

La señora Eugenia Mata considera que la gente que fue captada para esta validación nos está dando información importante, pues se trata de una investigación cualitativa, no cuantitativa. -----

La señora Eugenia Mata manifiesta que, desde una metodología cualitativa, se pretende tener la representación de la diversidad, reconoce que fue una limitación. Sin embargo, considera que hay elementos importantes en los que podemos basarnos para guiar el proceso del prototipo, por lo que considera que no se debe invertir más tiempo en validaciones. Sí le preocupan los tiempos, al igual que al señor Caravaca, por los cambios que se dan en esta población. También tiene claro que hay un prototipo, que es como la forma de este Programa, basado en los elementos que se lograron definir con esta validación. Recomienda seguir adelante y tener, lo más pronto posible, el prototipo para que el Programa se pueda implementar en 2022. -----

La señora Isabel Gámez señala que le parece importante que las recomendaciones que hicieron los chicos, sean incluidas en el Programa, y no esperar a tener el producto final. -----

Los demás Directores están de acuerdo con lo comentado por la señora Gámez, pues si se hizo el esfuerzo para tener la opinión de los usuarios directos, se debe tomar en cuenta. -----

Respecto a la contratación del prototipo, la señora Eugenia Mata manifiesta que lo

más seguro es financiarlo con los recursos que ya tenemos, haciendo la modificación interna, que hacerlo con el superávit. Esto, debido a que en 2021 se deberá priorizar qué actividades se va a financiar y, lamentablemente, quedarán algunas sin financiamiento, pero debemos asegurarnos que a los que se les da presupuesto son los más representativos para la Institución, siendo los primeros los programas de prevención y la atención. -----

Con el agradecimiento de los señores Directores, se retiran de la sesión las señoras Marjorie Barquero, Elena Mejía y Marlyn Hernández, al ser las 11:30 a.m. -----

El señor Jaime Caravaca que en este momento es prioritario pensar en lo que ya está garantizado, que la mejor vía es la modificación que sugiere la señora Wendy Castro y contar con esos \$60 millones, previa aprobación del mecanismo correspondiente. Aprovecha para aclarar que considera que el nombre de Aprendo a Valerme por Mí Mismo se queda corto a lo que es el fenómeno como tal, por lo que tenemos que dar un nombre mucho más amplio y que, semánticamente tenga un sentido para las personas que reciben el curso y para todas las personas. -----

La señora Wendy Castro explica, con base en un mensaje que le envió la señora Elena Mejía, para tranquilidad ante la inquietud de la señora Isabel Gámez, que una vez que se tenga el prototipo, será validado con los estudiantes de segundo ciclo, por lo que ahí se subsanaría la inquietud que surgió. -----

Con el agradecimiento de los señores Directores, la señora Wendy Castro se retira de la sesión al ser las 11:38 a.m. -----

Por su parte, los señores miembros de la Junta Directiva toman el acuerdo correspondiente para dar por recibido el Informe presentado, para autorizar el traslado de recursos para financiar la contratación referente al prototipo y solicitar que se tome en cuenta, según lo recomendó la señora Isabel Gámez, la opinión de

los beneficiarios del Programa. -----

**ACUERDO 10:** Dar por recibida la información sobre el proceso de validación del Programa Aprendo a Valerme por Mí mismo, entendiendo que los datos obtenidos mediante la investigación cualitativa tuvieron algunas barreras para obtener toda la información deseada, la obtenida constituye una buena base para proceder con la siguiente fase, que consiste en el prototipo didáctico de dicho Programa para los niveles 4°, 5° y 6° grado. Se aprueba la solicitud de la señora Wendy Castro Castro, Coordinadora a.i. del Área Técnica y Encargada del Proceso de Capacitación, Asesoría y Seguimiento, para trasladar los recursos que se iban a destinar a la impresión de material didáctico, para que sea utilizado en la contratación de la elaboración del prototipo. Instamos a las funcionarias responsables de este trabajo, para que tomen en consideración las recomendaciones hechas por la población de personas menores de edad que participaron en todo el proceso de validación.  
**Acuerdo firme.** Aprobado por unanimidad. -----

## **CAPÍTULO V: CORRESPONDENCIA** -----

**ARTÍCULO 1:** Se conoce Recurso de Revocatoria con Apelación en Subsidio en contra de la resolución No. JD-R-045-11-2020, interpuesto por el señor José Pablo Quirós Picado, abogado de profesión, portador del carnet N° 28826 y en calidad de representante legal de la señora Grace Padilla Romero. Son sus pretensiones, con base en los argumentos de hecho y derecho presentados, que se acoja el presente recurso de revocatoria con apelación en subsidio; que se declare con lugar el presente recurso, por los vicios de forma y fondo que ostenta el presente procedimiento administrativo disciplinario incoado en contra de Grace Padilla; que se elimine la Amonestación Escrita incoada en contra de su representada del expediente personal, al ser una medida disciplinaria totalmente prescrita, arbitraria e injustificada, y que demuestra las prácticas laborales desleales incoadas en contra de su representada por su condición de dirigente sindical; que se archive el presente procedimiento administrativo disciplinario; que esta administración elimine toda

práctica discriminatoria y abusiva en contra de los afiliados a la ANEP, ya que consideran que este procedimiento tiene tintes de persecución sindical. Con el objetivo de mantener la paz social y no iniciar procesos personales por infracciones a las leyes de trabajo en contra de este órgano y los trabajadores que ejecutan las conductas abusivas en contra de nuestros dirigentes sindicales. -----

La señora Jeilyn Valverde explica que cuando se inicia el procedimiento disciplinario ordinario, se le imputan varias cosas a la señora Grace Padilla Romero. Una es que no estaba autorizada a asistir a una reunión, por no contar con el permiso del jefe inmediato, pero durante el procedimiento se determinó que la jefatura sí le había dado permiso, por lo que de ese punto se le absolvió y así se constató en la Resolución. Segundo, la funcionaria no utilizó vocabulario soez, ni vulgar, sino que le levantó la voz a la Encargada de Atención a Pacientes, y el análisis se hizo de esa manera en la Resolución. En cuanto a una grabación, que señala como prueba, ignora a qué se refiere el abogado de ANEP, pues la señora Delma Vaglio no fue llamada como testigo. Finalmente, indica que la única razón por la que se sancionó a la señora Grace Padilla, fue por levantarle la voz a la señora Delma Vaglio, lo demás se descartó y así quedó plasmado en la Resolución. -----

La señora Eugenia Mata manifiesta que la Junta Directiva no puede permitir que un dirigente sindical le acuse de persecución y, mucho menos, amenazarles como lo está haciendo. Considera que deben seguir adelante, mantener la sanción, pues están claros que lo hicieron con base en hechos comprobados. Se le debe advertir que le está faltando al respeto a un Órgano Jerárquico superior. -----

Por lo comentado, los señores Directores rechazan el Recurso presentado, mantienen el criterio de la Resolución recursada, por lo que toman el acuerdo correspondiente. -----

**ACUERDO 11:** Rechazar por improcedente el Recurso interpuesto por el señor José

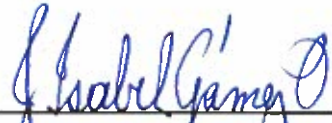
Pablo Quirós Picado, abogado de la Asociación Nacional de Empleados Públicos (ANEP), en calidad de representante legal de la señora Grace Padilla Romero, contra de la resolución JD-R-045-11-2020. Emítase la respectiva Resolución administrativa. **Acuerdo firme.** Aprobado por unanimidad. -----

**ARTÍCULO 2:** Se conoce oficio AI-135-12-202, de fecha 01 de diciembre del 2020, suscrito por la señora Ana Margarita Pizarro Jiménez, Auditora Interna, con el cual remite informe de teletrabajo temporal en la oficina de la Auditoría Interna, durante la semana del 23 al 27 de noviembre de 2020. -----

Se levanta la sesión al ser las doce horas con veintidós minutos. -----



DRA. EUGENIA MATA CHAVARRÍA  
PRESIDENTE



LICDA. ISABEL GÁMEZ PÁEZ  
SECRETARIA

**ACTA ORDINARIA 41-2020:** Acta número cuarenta y uno correspondiente a la sesión ordinaria realizada por la Junta Directiva del Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia, a las nueve horas con veinte minutos del jueves diez de diciembre de dos mil veinte, de forma virtual, presidida por la señora María Eugenia Mata Chavarría, presidente; con la participación de los siguientes miembros: señor Jaime Caravaca Morera, tesorero; señora Patricia Redondo Escalante, vocal uno; señor Rodolfo Vicente Salazar, vocal dos; señora Jéssica Bolaños Murillo, vocal tres; señor Jorge Enrique Araya Madrigal, vocal cuatro; señora Idaly Robles Garbanzo, secretaria de actas. -----

Ausente con justificación: señora Isabel Gámez Páez, secretaria. -----